Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-47-PRO-GC-01
		Versión: 1
	FORMATO: CONFORMACIÓN DE ROLES EQUIPOS DE PROCESOS PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:** 31/07/2024
		Página: 1 de 1

SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y DE EMERGENCIA A LAS VICTIMAS QUE SEAN OBJETO DE AYUDAS HUMANITARIAS DE ACUERDO CON LA LEY 1448 DE 2011"
CLASIFICACIÓN UNSPC:	90111500
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($550.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS EMOLUMENTOS A MONTO AGOTABLE
PLAZO:	CIENTO OCHENTA Y UN (181) DIAS

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2025, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADOR DEL GASTO	Secretaria ejecutora	Claudia Andrea Aristizábal Amórtegui	claudia.aristizabal@ibague.gov.co	3113391408
SUPERVISOR	Profesional Especializado SDSC	Alexandra Nieto Gómez	uao@ibague.gov.co	----
TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Contratista	Hannia Londoño	etnias@ibague.gov.co	--------

Dado en Ibagué en el mes de Marzo de 2026

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Ordenadora del Gasto

Elaboro: Hannia Londoño -Contratista Sdsc
Firma: _____

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO